

Señor:
Enriquez Cupuerán Ney Alfredo
GERENTE ADVEAC SA

La presente tiene como motivo poner en conocimiento de la TRANSFERENCIA TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS libre y voluntaria, entre los señores ESCOBAR MARTINEZ NATHALIE VERONICA Y MOLINA GUZMAN FREDY ARISTOBULO, portadores de las cédulas de ciudadanía N° 1500600125 y 0502205610 respectivamente, en su calidad de accionistas de "ADVEAC SA" a quien para efectos de la misma se le denominaran LOS CEDENTES; y por otra parte, el señor ACOSTA VASCONEZ GEOVANNY MEDARDO portador de la cedula N° 1802445781, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien para efectos del mismo se le denominara el CESIONARIO, capaces de contraer obligaciones y ejercer sus derechos, convienen en celebrar la presente transferencia DE CIENTO SESENTA Y SIETE ACCIONES:

CEDENTE
CESIONARIO

Nombres:	Nathalie Verónica	Nombres:	Geovanny Medardo
Apellidos:	Escobar Martínez	Apellidos:	Acosta Vasconez
C.I.:	1500600125	C.I.:	1802445781
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Nacionalidad:	Ecuatoriana
Número de Acciones:	CIENTO SESENTA Y SIETE (167)	Tipo de Inversión:	Nacional
Valor de Acción:	UN DOLAR \$ 1		

Por la favorable atención a la presente, desde ya anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

ESCOBAR MARTINEZ NATHALIE VERONICA
MEDARDO
CEDENTE

ACOSTA VASCONEZ GEOVANNY
CESIONARIO

MOLINA GUZMAN FREDY ARISTOBULO
CEDENTE